

2.-Justificación del título propuesto

2.1	Interés académico, científico o profesional del mismo *
<p>2.1.1. Introducción</p> <p>Es evidente que estamos ante una sociedad en la que se producen cambios de manera vertiginosa, en la mayoría de las ocasiones de forma más rápida que la propia capacidad de responder y adaptarnos a ellos. Ante estas situaciones es evidente que las personas deben aprender a desarrollar competencias que den respuestas a estas nuevas y rápidas demandas que caracterizan la sociedad actual.</p> <p>Así se recoge en el Libro Blanco del Título de Grado en Pedagogía y Educación Social (Libro Blanco). Este estudio pone de relieve el dinamismo de la sociedad contemporánea, llamada sociedad del conocimiento, y los nuevos desafíos que le plantea a la educación como ámbito profesional y de estudio. Así se afirma:</p> <p><i>“Los cambios sociales que se han producido en Europa y en el conjunto de las sociedades occidentales han sido muy profundos y han afectado intensamente al mercado de trabajo, la economía y estilos de vida de los ciudadanos. La amplitud y profundidad de estas transformaciones culturales, sociales y económicas es de tal dimensión que, los expertos consideran que el conocimiento y la información han pasado a ser factores fundamentales para gestionar las diferencias entre personas, organizaciones y países</i></p> <p><i>Estos cambios demandan en las organizaciones e instituciones una renovada configuración de la profesionalidad (Echeverría, 2001). En este nuevo espacio social se han generado nuevos contenidos, medios, métodos y formas sociales de trabajo (Gibson, 2000) y como señala el profesor Echeverría (2002) en la sociedad del conocimiento empieza a imponerse la movilidad como cultura y ésta requiere una capacidad de adaptación a la realización inteligente de una gama relativamente amplia de funciones, transfiguradas con el paso de los tiempos.”</i> (Libro Blanco, 114-116)</p> <p>Estos cambios de los que se hace eco el Libro Blanco podríamos resumirlos en: modificación de las pirámides demográficas, extensión de los sistemas educativos; la educación a lo largo de toda la vida; el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación; interrelación entre el entorno y el estilo de vida, pautas de consumo; organización del trabajo y el tiempo libre; incorporación de la mujer en términos igualdad al mundo social y laboral; crecimiento y desarrollo sostenible y protección del medio ambiente; atención a la diversidad y exclusión; internalización, globalización económica y socio-económica y la necesidad de respuesta “local” y atención a los servicios a la ciudadanía que ello demanda; el nuevo marco internacional que conlleva el contacto y el intercambio entre colectivos, ciudadanos con identidades diversas. Demanda de una nueva</p>	

cultura de la interculturalidad, la mediación y la convivencia.

Todo ello se traduce en un nuevo tipo de sociedad, *la sociedad del conocimiento*. En ella aparecen dos perfiles educativos claves: *el aprendizaje dinámico y el de aprendizaje para toda la vida vinculados de manera transversal a la incorporación y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a la participación crítica y responsable para reaccionar ante las transformaciones y los desajustes que la nueva situación produce*. El impulso y desarrollo pleno de estos ejes en la sociedad del conocimiento depende de los profesionales de la educación como profesionales cualificados para trabajar en diferentes contextos. (Libro Blanco 114-116). Es en este marco en donde adquiere importancia la educación y la formación en el ámbito de las políticas sociales y económicas, dentro del contexto más integrador de la UE. Este reto de la sociedad del conocimiento sólo puede ser abordado desde la formación permanente, a lo largo de toda la vida.

La propia Comisión Europea, haciéndose eco del cambio y transformación social en los años 90 se hace eco del concepto de “Nuevos Yacimientos de Empleo”, (NYE) definido en el Libro Blanco Crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas para entrar en el Siglo XXI, (Delors, 1996).

En él se recoge que estos yacimientos de empleo deben responder a las siguientes características:

- a. Cubrir necesidades sociales
- b. Configurarse en mercados incompletos
- c. Tener un ámbito de prestación o de producción definido
- d. Ser potencialmente generadores de puestos de trabajo (Libro Blanco 114-116)

La Comisión Europea destaca seis prioridades de acción al servicio del empleo para los estados miembros: aumento de la flexibilidad externa e interna, confianza en la descentralización y en la iniciativa privada, local y regional, reducción del coste relativo del trabajo poco cualificado, renovación profunda de las políticas de empleo, detección y encuentro de las nuevas necesidades, apuesta por la formación y la educación a lo largo de toda la vida.

Como consecuencia de este informe de Delors en 1996, la Comisión Europea clasifica los NYE en cuatro grandes bloques:

- a. Servicios de la vida diaria,
- b. Servicios para la mejora de la calidad de vida,
- c. Servicios culturales y de ocio
- d. Servicios destinados al cuidado y protección del medio ambiente.

Y a partir de aquí expone acciones, planes, programas y proyectos que desde una visión educativa estarían relacionados y unidos a acciones continuas, en donde la implicación del profesional de la educación y de los participantes es absolutamente fundamental:

- Programas, acciones, proyectos e iniciativas vinculadas a la vida diaria.
- Programas, acciones, proyectos e iniciativas vinculadas a la mejora de la calidad de

vida

- Programas, acciones, proyectos e iniciativas culturales y de ocio.
- Programas, acciones, proyectos e iniciativas vinculadas al medio ambiente:

Es en este campo en donde destaca la importancia del papel de la educación que debe traspasar los ámbitos de la educación reglada, formal, escolar, llegando al marco del desarrollo socioeducativo de personas y colectivos en el contexto de la educación no reglada, no formal. Es aquí en donde aparece la Educación Social, desde la vertiente profesional y académica dando respuesta a las demandas sociales y de ciudadanía como expone y defiende el Colegio de Educadores y Educadoras Sociales. Es evidente que ante estas demandas sociales, consecuencia de las ya mencionadas transformaciones y necesidades era evidente la necesidad y transformación del título existente. Lo que nos lleva a afirmar que la nueva transformación en Título de Grado vendrá a dar respuesta adecuada y necesaria al contexto profesional que la sociedad actual demanda.

Es evidente la necesidad de consolidar la identidad y especificidad de los profesionales de la Educación Social. Para ello, entre otros, contamos con las asociaciones profesionales que trabajan en este campo. En un principio estos profesionales aparecen como educadores especializados, pasando más tarde a educadores sociales. Apareciendo numerosas organizaciones y colegios, lo que viene a determinar la importancia que socialmente tiene esta profesión. Podemos señalar las siguientes Organizaciones, Asociaciones y Colegios Profesionales:

- Ámbito Estatal: El Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales, la Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES), la Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores y Educadoras Sociales (Histórico) FEAPES.
- Colegios Profesionales – Miembros de Asedes: Cataluña, Galicia, Islas Baleares, Murcia, Valenciana, Castilla-la Mancha, Castilla y León, Andalucía, Aragón, País Vasco.
- Asociaciones Profesionales, existen asociaciones profesionales en Extremadura, Madrid, Principado de Asturias, Canarias, Navarra, la Rioja, Ceuta, Melilla,...

La solidez y fortaleza de esta red viene determinada por la cantidad y variedad en la realización de acciones y actividades dirigidas a la consolidación y defensa de la profesionalización de la profesión: Jornadas, Encuentros y Congresos tanto nacionales como Internacionales; así como diferentes publicaciones que vienen a incidir en lo ya manifestado.

2.1.2. La Educación Social en la Universidad de Pablo de Olavide

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide es de constitución muy reciente, puesto que sustituye, coincidiendo con la creación de la Licenciatura de Sociología, a la de la Escuela Universitaria de Trabajo Social el día 15 de julio de 2005.

En esos momentos, la recién constituida Facultad arranca con tres titulaciones: las diplomaturas de

Trabajo Social, la de Educación Social (2002/2003), además de la titulación propia de los Estudios Conjuntos en Educación Social y Trabajo Social (2003/2004) y la Licenciatura de Sociología (2005/2006)

A pesar de ser una Facultad reciente, de apenas tres años de antigüedad, todas las Diplomaturas que le competen, incluida Educación Social, han comenzado su proceso para convertirse en Grados, de acuerdo a los nuevos planteamientos de los planes de estudio y del proceso de Convergencia de Bolonia, y esta circunstancia está relacionada con el hecho de contar con unos antecedentes históricos importantes.

En este sentido, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide posee un bagaje histórico que la constituye en una Facultad consolidada, que ha realizado estudios de evaluación de la implantación de sus Diplomaturas, impacto social, mejoras de funcionamiento, etc. Antes de la aparición de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, germen de la actual Facultad de Ciencias Sociales, en la Universidad Pablo de Olavide, a partir de la ley 3/1997 de Creación de la citada Universidad, la referida Escuela Universitaria existía, integrada en la Universidad Hispalense, con unos antecedentes que nos muestran un continuo avance hacia parámetros de mayor calidad.

A continuación señalamos brevemente algunas fechas clave del discurrir de la Facultad, desde sus antecedentes que demuestran en parte su bagaje histórico y trayectoria.

FECHAS	DESCRIPCIÓN
Septiembre de 1958	Fundación de la Escuela de Asistentes Sociales de Sevilla
Junio de 1965	El Ministerio de Educación y Ciencia la reconoce como centro para la impartición de títulos oficiales
Agosto 1981	Real Decreto de incorporación de los estudios de Asistente Social a la Universidad
Agosto 1986	Decreto de transformación de la Escuela de Asistentes Sociales en Escuela Universitaria de Trabajo Social, adscrita a la Universidad de Sevilla
Septiembre 1991	Nuevo Plan de Estudios e integración plena en la Universidad Hispalense de Sevilla
1996	Instalación en las edificaciones en las que se instalará un año más tarde la Universidad Pablo de Olavide
1997	Adscripción a la Universidad Pablo de Olavide
2005	Desaparición de la Escuela Universitaria de Trabajo Social y creación de la actual Facultad de Ciencias Sociales

La experiencia formativa de las diplomaturas de la Facultad, los inicios en gestión de calidad y la adopción de acciones para la mejora (el proceso de evaluación externa del centro en 2003, la implantación de experiencias piloto para la aplicación del Sistema Europeo de Créditos –ECTS- en los estudios conjuntos de Educación Social y Trabajo Social, la acreditación de calidad de los programas de postgrado del centro, la implicación en redes, programas y acciones de formación y adopción de nuevas metodologías, bajo el patrocinio de la UCUA) son una muestra clara de cómo en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide se hace una decidida apuesta por la calidad

La Universidad Pablo de Olavide fue creada en el marco de la LRU (Ley de reforma Universitaria) mediante la Ley del Parlamento Andaluz 3/1997, de 1 de julio, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 76, de 3 de Julio, siendo su primer curso académico el de 1997-1998. En este curso se iniciaron las licenciaturas de Derecho (1º y 2º curso) y Administración y Dirección de Empresas (1º curso) así como las Diplomaturas en Ciencias Empresariales (1º curso), Relaciones Laborales (1º y 2º curso) y Trabajo Social (1º, 2º y 3º curso). En la Escuela de Trabajo Social es donde nace y se ubica la titulación de Educación Social y, posteriormente, la titulación conjunta de ambas (Educación Social y Trabajo Social).

Educación Social

En Mayo de 2002, la Universidad Pablo de Olavide, tras su aprobación por la Comisión Gestora, solicita la homologación de los Planes de Estudio de la Diplomatura de Educación Social al Consejo de Universidades quedando aprobado y publicado en el B.O.E. y encontrándose adscrita a la Escuela Universitaria de Trabajo Social, pasando posteriormente a incluirse dentro de la Facultad de Ciencias Sociales (30 julio de 2005)

Conjunta Educación Social-Trabajo Social

Según BOE (marzo de 2003), los estudios de esta Doble Diplomatura se articulan en cuatro años. Los alumnos deberán matricularse en asignaturas de ambas titulaciones, convalidarán las materias que sean comunes y obtendrán así ambos títulos.

A continuación, en la tabla que se aporta, aparecen los alumnos matriculados en cada una de las titulaciones en los diversos años desde su inicio en la universidad.

Año académico	Alumnos Matriculados Educ. Social	Alumnos Matriculados Conjunta TS-ES	Alumnos Egresados Educación Social	Alumnos Egresados Conjunta TS-ES
2002-03	74	1	-	-
2003-04	134	59	-	-
2004-05	191	116	33	-
2005-06	214	176	55	-
2006-07	225	254	64	31
2007-08	231	255	75	47
2008-09	237	257	82	65

Normas reguladoras del ejercicio profesional	
<p>Los planes de estudio para la formación de Grado en Educación Social han de considerar que la profesión de de Educador/a Social en la actualidad se ejerce en el marco de un conjunto de normas de diverso rango y naturaleza.</p> <p>Ello permite a los titulados y tituladas tanto el conocimiento de dicha normativa como la adquisición de las competencias que según dichas normas sean exigibles a los profesionales.</p> <p>Las principales normas reguladoras de la profesión de trabajador(a) social en la actualidad son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social</i> de 11 de diciembre de 1969. Asamblea General de Naciones Unidas. ➤ <i>Estudio Mundial de los Problemas y Prioridades desde 1968 sobre el Bienestar Social para el Desarrollo</i>. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. Naciones Unidas. Nueva York, 1986. ➤ Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Educador Social. 	

El diseño del título de Grado en Educación Social de la Universidad Pablo de Olavide está basado en un conjunto de referentes externos de carácter académico y profesional, distinguiendo los niveles europeos, nacionales y andaluces.

2.2.1. Nivel europeo

El Libro Blanco del Grado de Pedagogía y Educación Social (ANECA, 2005) recoge información sobre titulaciones afines al título de grado que se propone. En ellos podemos encontrarnos con las siguientes datos de interés:

1. Se estudiaron las titulaciones afines en 20 países: Portugal, Francia, Italia, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Alemania, Austria, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Reino Unido, Irlanda, Grecia, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría y Noruega.
2. Los perfiles considerados en las mismas han sido los siguientes:
 - Necesidades educativas especiales (psíquicas, físicas, motrices, sensoriales, etc.), la pedagogía terapéutica, las dificultades del lenguaje, etc.
 - Orientación escolar, tutoría, etc.
 - Pedagogía infantil (cuestiones relativas a la infancia y su bienestar, pero no en lo concerniente a las escuelas infantiles).
 - Dirección, organización y gestión de instituciones educativas.
 - Especialización didáctica tanto escolar como no escolar: cuestiones como el diseño y evaluación de recursos y medios, las tareas de innovación, el trabajo en ámbitos como el mundo editorial, etc.
 - Tecnologías y medios de comunicación (TV, etc.).
 - Desarrollo comunitario: comprende las tareas de dinamización y animación sociocultural. El trabajo en el área de la cultura y de la educación no formal.
 - Educación permanente y de adultos.
 - Educación especializada. Atención a las discapacidades sociales: tareas de prevención, orientación y atención social. Incluye igualmente la Pedagogía institucional (actuación en hospitales, centros de menores, prisiones).
 - Educación para la salud (incluye salud mental).
 - Formación en las organizaciones. Orientación e inserción profesional y laboral.

En el estudio comparado del Libro Blanco se agrupan los datos en cuatro grandes bloques, tal y como se mencionan anteriormente, con el fin de hacer más comprensible la información:

- 2.1.1 *Pedagogía/Ciencias de la Educación*, integrado por titulaciones de carácter generalista, con un perfil amplio o versátil. Engloba a 26 titulaciones.
- 2.1.2 *Educación Social/Educación Especializada*, integrado por titulaciones con esta denominación o similar (Educador Profesional, Pedagogía Social, Educación Especializada, etc.). Lo componen un total de 15 titulaciones.
- 2.1.3 *Educación/Pedagogía Especial*. Vienen determinadas por aquellas titulaciones orientadas a la formación e intervención en el campo de las necesidades educativas especiales físicas, motoras, sensoriales e intelectuales. Lo componen un total de 10 titulaciones.
- 2.1.4 *Animación Sociocultural y Desarrollo Comunitario*. Conformado por 16 titulaciones que incluye ámbitos como prevención, orientación, atención social, pedagogía institucional, o títulos como trabajo comunitario, desarrollo comunitario, animación cultural, mediación pedagógica, animación social, educador de tiempo libre, educación de adultos, animación socio-educativa, cuidado social, educación comunitaria, pedagogía cultural.

Alemania	Pedagogía Pedagogía cultural Pedagogía asistencial Alemania Pedagogía social
Austria	Animador Social Diplo. Mediador Pedagógico Lic, Ciencias Pedagógicas Austria Lic. en Ortopedagogía
Bélgica	Licence en Sciences de l'Education Educateur spécialisé Bélgica Pedagogische Wetenschappen
Dinamarca	Pedagogía Educación Social
Eslovenia	Pedagogía Organización y gestión de rec. Ys sist. Edu. Organización de recursos y proceso edu. Ed. adultos Ed. Especial Eslovenia Ed. Social
Francia	Educador Especializado DUT en Animación sociocultural DUT en Educación especializada DEFA (Animador Sociocultural) Educateur de Jeunes Enfants Licence-Maitrise en Sciences de l'Education
Grecia	Filosofía y Pedagogía. Educación Educación Especial

Italia	Operador cultural / Experto en cc edu. Educador Profesional Animador socio educativo Formador Ciencias de la educación
Irlanda	Estudios de la Infancia Trabajo Comunitario con Jóvenes Desarrollo Comunitario
Luxemburgo	Educateur Gradué (Educador Social) Bachelor en Sciences Education Master en Sciences Education
Noruega	Educación social Bienestar de la infancia Pedagogía Pedagogía Especial Lenguaje de signos Tecnología, organización y aprendizaje Didáctica
Polonia.	Pedagogía Animación sociocultural
Portugal	Ciencias de la Educaçao Educación de la infancia Lic.Educ.Especial y Rehabilitación Educaçao Social / Educ. e Interv.Comunitaria Animaçao Cultural / Animación Socioeducati.
R. Unido	Ed. comunitaria / Estudios comunit. Estudios de la infancia Educación Educación profesional
R. Checa	Pedagogía Especialización pedagógica Pedagogía especial Educación
R. Eslovaca	Pedagogía Educación Pedagogía Especial Pedagogía terapéutica Educación de adultos

Existe gran información que aparece en mencionado Libro Blanco, en el que una vez analizadas las diferentes denominaciones de los títulos afines al de Educación Social, así como las descripciones que de ellos se realizan, campos de intervención y/o áreas de actuación, podemos encontrarnos en el espacio europeo dos grandes bloques de estudios universitarios que se dirigen al ámbito profesional: el de la Educación Social y Especializada y el de la Animación Sociocultural y Desarrollo Comunitario.

Así en sus conclusiones viene a determinar:

- a. *Existe una gran variedad de titulaciones educativas de grado en los 16 países analizados. Se han estudiado 67 de ellas, encontrándose una gran diversidad que si enriquece el panorama universitario europeo, también dificulta su convergencia. Parece evidente que independientemente de los esfuerzos europeos por crear algunas titulaciones educativas comunes, el Programa Tuning ha dado buenos pasos en esa dirección, la convergencia europea de las titulaciones actuales se realizará más sobre estructuras y metodologías que sobre contenidos, que aun cuando tienen aspectos comunes, como se indica más adelante, conservan la singularidad de universidades que han trabajado las cuestiones educativas desde hace ocho siglos.*
- b. *El estudio de los campos correspondientes a los perfiles profesionales y contenidos nos ha permitido establecer once áreas académicas que son abordadas por esas titulaciones". Analizando a fondo estas áreas, hemos establecido cuatro grandes ámbitos de titulaciones educativas en Europa con los porcentajes de su distribución en el total de titulaciones:*

a. Titulaciones de Pedagogía y Ciencias de la Educación - 39%

b. Titulaciones de Educación Social/Especializada - 22%

c. Titulaciones de Educación/Pedagogía Especial - 15%

d. Titulaciones de Animación Sociocultural y Desarrollo Comunitario - 24%

e. Todas estas titulaciones se desarrollan a nivel de Grado, es decir sus estudiantes provienen de la educación

2.2.2. Nivel estatal

Es una titulación reciente en España, su aprobación data de 1991 (RD 1420/91 de 30 de agosto, BOE 10 de octubre de 1991). Este Real Decreto permite y establece el desarrollo del título universitario oficial de Diplomado en Educación Social, así como las directrices generales propias de los planes de estudios para su obtención (BOE 10 de octubre de 1991, con una carga lectiva de 180 créditos, en donde se hace mención a al perfil del profesional, en los siguientes términos:

"Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Educación Social deberán orientarse a la formación de un educador en los campos de la educación no formal, educación permanente y de adultos, inserción social de las personas desadaptadas y minusválidos, así como en las distintas acciones socioeducativas."

Este título hereda una larga tradición académica y profesional, dado que viene a aglutinar y unificar diversos perfiles: Educación Especializada, Educación de Adultos y Tercera Edad, Animación Sociocultural y Pedagogía del Ocio Animación Sociolaboral. Con ellos se daba respuesta y formación a diversas demandas y perfiles profesionales que con anterioridad acudían a instituciones no universitarias. Así se reconoce en el Libro Blanco de la Titulación de Pedagogía y Educación

Social (ANECA Vol. I: 71) (En adelante Libro Blanco)

“Aunque estamos ante una titulación joven, el colectivo de profesionales que trabajan en este ámbito presenta una intensa trayectoria primero bajo la denominación de educadores especializados y, más tarde, como educadores sociales. Resaltamos, a modo de referencia, la creación en 1972 de la primera asociación de Educación Especializada en Barcelona y la celebración del primer congreso en 1987. Con la intención de consolidar su identidad y especificar su ámbito profesional, encontramos en la actualidad asociaciones profesionales de educadores sociales en todas las Comunidades Autónomas y, tras la aprobación de la Diplomatura la creación de Colegios Profesionales en Cataluña, Galicia, Islas Baleares, Murcia, País Vasco y Valencia. Todos estos aspectos aportan una idea de la dimensión social de esta titulación, que responde plenamente a las demandas y necesidades de la sociedad actual.”

Según el Libro Blanco, en el año 2004 son 26 las universidades públicas las que imparten estos estudios, 36 si contamos otras instituciones. La petición de solicitud de matrícula por parte de los estudiantes es muy superior a la oferta de las universidades, siendo el aumento de matriculación constante en estos últimos años. En los últimos diez años se manifiesta una clara y fuerte ascensión en la oferta de esta titulación, según se desprende del informe elaborado por la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

A este respecto el Libro Blanco viene a determinar:

“La demanda de estos estudios supera en gran medida la oferta de las instituciones universitarias, no siendo significativa la diferencia entre la primera y la segunda opción en la matrícula. Tampoco resaltan discrepancias relevantes entre Comunidades Autónomas, o entre las mismas universidades, salvo el caso de la UNED. Estamos, pues, ante una titulación que goza de gran aceptación, que refleja perfectamente un nuevo yacimiento de empleo, expresión clara de las necesidades específicas de la sociedad actual. Por otro lado, no debemos dejar de mencionar que la mayoría de estas universidades ofertan a sus alumnos el acceso a un segundo ciclo en el mismo centro universitario”.(pg.71)

Ello nos puede llevar afirmar que estamos ante una titulación con una gran aceptación y que viene a responder a las necesidades demandadas por la actual sociedad. Lo que nos permite poder afirmar que, siendo una profesión joven, se encuentra consolidada; en la medida que responde a un perfil profesional concreto y definido que busca la socialización de las personas, en el grado máximo posible, centrándose para ello en la intervención educativa y socioeducativa en ámbitos reglados y no reglados. Volvemos a incidir en la dirección de que la transformación en Título de Grado va a permitir incrementar en un año la formación ofertada y adecuarla al contexto profesional actual.

En el Libro Blanco de la Titulación de Pedagogía y Educación Social (Vol. I: 108-110), respecto a la a la inserción laboral, expone que el 72% de los diplomados en Educación Social encuentran

trabajo en menos de un año, y un 30% en menos de tres meses; lo que se puede valorar como un elevado índice de colocación laboral. El ámbito laboral por excelencia para el educador social es el tercer sector o el ámbito privado, siendo de menor incidencia profesional el público (20%). Dos terceras partes de estos diplomados muestran alta satisfacción con la formación recibida, considerándola adecuada o muy adecuada.

Referencias científicas nacionales

Existen evidentes referencias, en donde la Pedagogía Social, como campo de conocimiento, que fundamenta la Educación Social como titulación, práctica educativa y profesión.

1. Revistas españolas

- Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social, se crea en 1986, y hasta la fecha se han publicado 29 números.
- Además, existen en España numerosas revistas específicas o generales, directa o indirectamente relacionadas con la Pedagogía Social y la Educación Social, así como Boletines, que se pueden encontrar en diferentes bases de datos, a través de los buscadores especializados, que ponen de relieve una actividad dinámica y viva.

2. Seminarios, jornadas y congresos

- “Jornadas Nacionales de Pedagogía Social y Sociología de la Educación” con más de veinticinco eventos organizados por diferentes universidades.
- Además se han realizado numerosas acciones como congresos, jornadas, cursos de formación, encuentros, organizados por diferentes instituciones y Colegios profesionales de Educadores/as Sociales, así como tesis doctorales, publicaciones que contribuyen a fundamentar la actualidad y pertinencia del título.

3. La Sociedad Ibérica de Pedagogía Social

La Sociedad Ibérica de Pedagogía Social, hace aparición en escena en el año 2000, con motivo de la celebración del XV Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social. La Sociedad edita y difunde la Revista Interuniversitario de Pedagogía Social.

La nueva Sociedad integra también a Portugal y, mantiene la firme intención de abrirse y colaborar con la emergente producción que, en nuestro campo, empieza a despuntar en distintos países de América Latina. En sus Estatutos se expresa, una decidida voluntad de contribuir a la reflexión, investigación y difusión de la Pedagogía Social y de la Educación Social.

Demanda de la Titulación e interés para la Sociedad

La titulación de Educación Social es una de la profesión surgida antes en el ámbito laboral para pasar después al ámbito académico. No han sido pocas las iniciativas de formación que son el germen de la titulación de Educación Social y que tienen su origen fuera del contexto universitario. A partir de estas acciones, las Asociaciones y los Colegios, por un lado y la Universidad, por otro, han coincidido en su trabajo común con la finalidad de potenciar y desarrollar la titulación.

El propio Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales define la Educación Social como:

- *“Derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando:*
- *La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social.*
- *La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.”* (ASEDES – CGCEES, 2007)

Entendida como derecho de la ciudadanía, la necesidad social de la titulación es evidente, y está avalada por los marcos jurídicos internacionales (Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, ratificada por nuestro país en 1976) y nacionales (Constitución Española de 1978).

Estudios de Educación Social en universidades españolas:

A CORUÑA	LLEIDA
ALCALA	MÁLAGA
AUTONOMA DE	MURCIA
BARCELONA	UNED
AUTONOMA DE MADRID	OVIEDO
BARCELONA	PABLO DE OLAVIDE
BURGOS	PAÍS VASCO (BILBAO)
CASTILLA-LA MANCHA	PAÍS VASCO (SAN
COMPLUTENSE DE	SEBASTIÁN)
MADRID	ROVIRA I VIRGILI
COMPLUTENSE DE	SALAMANCA
MADRID	SANTIAGO DE

EXTREMADURA
GIRONA
GRANADA
HUELVA
ILLES BALEARS
LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA

COMPOSTELA
VALENCIA – EG
VALLADOLID (PALENCIA)
VALLADOLID
(VALLADOLID)
VIGO

Documentos tenidos en cuenta y de referencia.

1. *Declaración Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción y Marco de Acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior*, aprobados por la Conferencia Mundial sobre Educación Superior: La educación superior en el siglo XXI; Visión y Acción. París, UNESCO, 1998.
2. Documentos de las *Jornadas sobre el Título de Grado en Educación Social*. Mallorca: mayo de 2006. En estas jornadas participaron profesores de casi todas las universidades españolas con la titulación de Educación Social. Sirvieron para elevar una propuesta de título de Grado de Educación Social que ha servido de orientación para elaborar la propuesta de la titulación.
3. Documentos de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación. Que ha resultado fundamental para buscar un consenso básico para la estructura, organización y contenido de las titulaciones pedagógicas, entre ellas la de Educación Social.

A ello tenemos que añadir los siguientes decretos reguladores de aspectos concretos de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior:

- Real Decreto 1397/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de agosto por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades

- Documento sobre Criterios y Directrices para la Acreditación de Enseñanzas Universitarias en España, de la ANECA
- Documento Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA
- Programa AUDIT de Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la formación universitaria de la ANECA
- Programa VERIFICA, que establece el protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales, de la ANECA
- Programa DOCENTIA de la ANECA, subrogado por la AGAE, de certificación docente del profesorado

Así como las directrices y normativas de carácter interno de la Universidad Pablo de Olavide:

1. Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide
2. Reglamentos de la Universidad Pablo de Olavide
3. Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide
4. Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide

2.2.3. Nivel andaluz

En el ámbito autonómico andaluz es de reciente creación y aparición la titulación de Educación Social, siendo nuestra universidad, Pablo de Olavide, la primera que inicia la puesta en marcha de estos estudios.

En la actualidad imparten esta titulación las siguientes universidades:

- **GRANADA**
- **HUELVA**
- **MÁLAGA**
- **PABLO DE OLAVIDE**

En este contexto, hemos tenido en cuenta, no sólo los documentos expuestos anteriormente, sino además:

- Ley Andaluza de Universidades de 15 de 2003, 22 de diciembre.
- El Informe CIDUA sobre innovación de la docencia en las Universidades de Andalucía. Abril de 2005.
- Los acuerdos de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Educación Social,

así como las disposiciones y directrices emanadas del Consejo Andaluz de Universidades.

Estos últimos como consecuencia de las orientaciones y mandatos emitidos por la Comunidad a las universidades andaluzas al efecto de conseguir que todas consensúen y lleguen a un acuerdo marco de mínimos no inferior al 75% de la titulación. Lo que facilitará la movilidad, por un lado, así como las futuras convalidaciones.

Con todos estos referentes, pretendemos articular una propuesta formativa dirigida a incrementar la capacitación de los futuros educadores sociales, proporcionando a los estudiantes oportunidades de aprendizaje para conseguir conocimientos destrezas y valores propios de la Educación Social, mediante unas sólidas bases científicas generales de disciplinas afines, junto con la formación científica específica propia de la Pedagogía Social, incluyendo la formación en los valores de la profesión.

Esta formación específica comprende tanto formación teórica como formación práctica en ámbitos de intervención profesional, con un creciente incremento de las prácticas de campo. En la formación práctica se atribuye un importante papel a los educadores sociales que desempeñan su labor profesional en dichos campos.

Estos rasgos se acompañan de la exigencia de un trabajo final de carrera. Por último, resulta unánime la importancia creciente que se concede al establecimiento de acuerdos entre países que faciliten la movilidad de los estudiantes y de los profesores para ofrecer una formación europea y transferible entre países.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.*

2.3	Descripción de los procedimientos de consulta internos
	<p>Para determinar los procedimientos de consulta internos, se han utilizado principalmente las orientaciones del Libro Blanco de la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad ANECA.</p> <p>En este sentido, el Grado de Educación Social de la Universidad Pablo de Olavide ha establecido procesos de consulta y participación internos y externos. En la dimensión interna, las propuestas sobre el diseño del Grado han sido elaboradas a partir de la siguiente estructura.</p> <p>De acuerdo con el “Protocolo para la elaboración de los Grados” aprobado por la Universidad, la Junta de Facultad de Ciencias Sociales (noviembre de 2007) nombró una Comisión del Plan de Estudios con competencia en los Grados de la Facultad en proceso de aprobación, que quedó integrada por el Decano (como presidente), los Presidentes de las Comisiones Técnicas de los Planes de Estudios, otros representantes del profesorado y representantes del alumnado.</p> <p>Las funciones de esta Comisión fueron las de definir las propuestas del grado, determinar la composición de las Comisiones Técnicas, velar por el desarrollo público y equitativo del proceso y trasladar las propuestas para su aprobación a la Junta de Facultad.</p> <p>La Comisión Técnica del Grado de Educación Social quedó compuesta por un docente miembro de la Junta de Facultad (que, presidiendo las sesiones en nombre del Decano, actuó como ponente), por los representantes del profesorado de las áreas con troncalidad y obligatoriedad en el Plan de Estudios anterior y por representantes del alumnado de la Titulación. A las Comisiones Técnicas de los Planes de Estudios de la Facultad, se les encomendó la responsabilidad de la discusión y preparación de las propuestas.</p> <p>En concreto <i>la Comisión Técnica de Grado de Educación Social</i> quedó formada por los profesores que, a continuación, se relacionan:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ponente: Prof. D. Luis Vicente Amador Muñoz <p>Profesores responsables de distintas áreas que imparten troncalidad en la actualidad:</p> <ol style="list-style-type: none">2. Prof. D. Juan Agustín Morón Marchena, representante del área de Teoría e Historia de la Educación.3. Prof. D. Javier Escalera Reyes, como representantes del área de Antropología.4. Profª. D^a Estrella Abolafio Moreno, como representante del área de Trabajo Social

y Servicios Sociales.

5. Prof. D. José Antonio Sánchez Medina, representante del área de Psicología Básica.
6. Profa. D^a M^a del Carmen Monreal Jimeno, representante del área de Psicología Social.
7. Prof. D. Guillermo Domínguez Fernández, representante del área de Didáctica y Organización Escolar.
8. Prof. D. Manuel Jiménez Sánchez, representante del área de Sociología.

El trabajo que se ha llevado a término ha partido de la realización de un análisis del Libro Blanco y de los escritos encargados al ponente, para continuar con un amplio debate por parte de los coordinadores y su posterior traslado al formato normalizado.

La Comisión Técnica posteriormente facilitó la participación del resto del profesorado de la Universidad a través de convocatorias de sesiones abiertas, incluyéndose más adelante sesiones con los representantes de aquellas áreas de conocimiento que manifestaron interés en el Plan de Estudios a lo largo del proceso fueron invitados a participar en las sesiones de la Comisión Técnica.

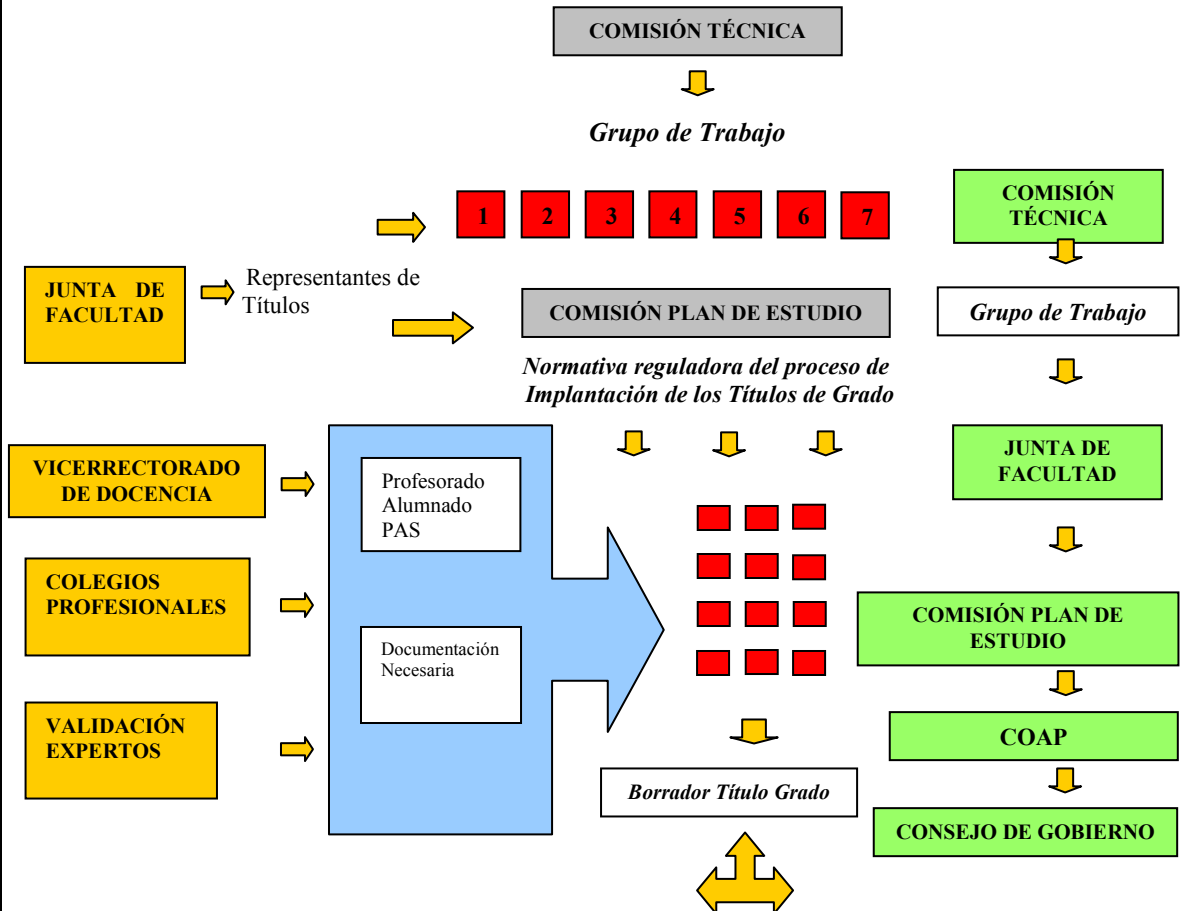
Se han celebrado 11 reuniones de la Comisión Técnica del Grado de Educación Social y tuvieron lugar en las siguientes fechas:

- 20 de octubre de 2007
- 19 de diciembre de 2007
- 4 marzo de 2008
- 11 de marzo de 2008
- 25 de marzo de 2008
- 24 de abril de 2008
- 11 de septiembre de 2008
- 30 de septiembre de 2008
- 28 de octubre de 2008
- 19 de octubre de 2008
- 17 de febrero

Para dar la máxima transparencia al proceso, las actas de estas reuniones, se han facilitado al

profesorado y han estado disponibles en el Decanato de la Facultad.

A tenor de lo expuesto anteriormente quisiéramos destacar los procesos establecidos por la Universidad Pablo de Olavide para la elaboración y aprobación del Plan de Estudios de Grado de Educación Social.



En el caso concreto de la titulación de Educación Social de la Facultad de Ciencias Sociales se aprobó, en Junta de Facultad la constitución de la Comisión de Planes de Estudios para la elaboración de los borradores de los Títulos de Grados y posteriormente, se crearon las distintas Comisiones Técnicas, una de ellas que se encargaría de la elaboración del borrador del Plan de Estudios de Grado de Educación Social, a las que el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea envió las directrices relativas al funcionamiento de las comisiones, sin carácter vinculante, aunque recomendadas a fin de unificar criterios en el marco de las titulaciones de la Facultad.

La creación del Título de Grado en Educación Social ha previsto, asimismo, una serie de procedimientos de consulta externos que se resumen en las siguientes acciones:

2.4.1. Asesoramiento de expertos: los documentos elaborados en la Comisión de elaboración de Grado han sido analizados y asesorado por expertos en la materia (profesorado de distintas Universidades, miembros de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social, profesionales de la educación social, ASEDES y diversos organismos y entidades empleadoras, etc.).

2.4.2. Red Andaluza de la Titulación de Educación Social.

Una vez aprobado el documento denominado “Ficha técnica del Título Universitario en Educación Social”, tuvo lugar una Conferencia de Decanos con competencias en este Grado ya que actualmente imparten la titulación de Educación Social en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Universidades de Málaga, Granada, Huelva y Pablo de Olavide), constituyeron una red de trabajo con la finalidad de elaborar un diseño común para el ámbito andaluz, llegando a determinados acuerdos que a continuación se relacionan:

- a. Identificación de los perfiles profesionales del Graduado en Educación Social.
- b. Identificación de las competencias básicas o transversales del Título de Grado en Educación Social.
- c. Identificación de las competencias específicas del Título de Grado en Educación Social.
- d. Distribución del 75% de las enseñanzas comunes en el ámbito andaluz
- e. De igual forma, la Conferencia de Decanos acordó un marco común para el Título de Grado de Educación Social de 180 Créditos correspondientes a los 60 créditos de materias básicas, de materias específicas, 6 créditos por el reconocimiento de actividades de participación de diversa índole de los estudiantes.
- f. Diseño de la estructura modular correspondiente al 75% de las enseñanzas comunes: denominación de módulos, número de créditos asignados, competencias básicas y específicas, resumen de contenidos y sugerencia de ordenación temporal.
- g. Aprobación del reconocimiento de los contenidos comunes por cada universidad. La Comisión acuerda por unanimidad instar a las universidades andaluzas al reconocimiento de los contenidos comunes cursados por cada estudiante en cualquiera de las escuelas y facultades andaluzas en las que se imparta el Título de Grado Educación Social.

2.4.3. Sesión de vista pública celebrada en el mes de septiembre de 2008, en la Universidad Pablo de Olavide.

2.4.4. Jornadas de Validación de planes de estudios de la Facultad de Ciencias Sociales.

Celebradas los días 16 y 17 de octubre de 2008, estaban destinadas a alumnado y ex –alumnado, profesorado universitario, empresas empleadoras, administración pública autonómica y local, Colegios Profesionales y ONGs.

Los objetivos a conseguir en las mismas son prioritariamente:

1. Facilitar un foro de encuentro profesional donde intercambiar conocimientos y experiencia, con el fin de mejorar y validar el Plan de Estudio de Grado en Educación Social.
2. Motivar a la participación de los agentes intervinientes.
3. Mejorar la adecuación de las propuestas y su repercusión en el mercado laboral.